

Securitización urbana en el centro histórico de Valencia: actores, dispositivos y discursos¹

Hernán Fioravanti²

Recibido: 21 de abril de 2021/ Aceptado: 24 de junio de 2021

Resumen. Este artículo presenta un análisis etnográfico de los procesos de securitización urbana que están teniendo lugar en un barrio del centro histórico de Valencia. Trazamos una economía política de la securitización urbana en la escala local, fijándonos en el papel desempeñado por una pluralidad de actores entre los que encontramos vecindario, movimientos urbanos, cuerpos policiales e instituciones locales. El análisis se centra en una multiplicidad de dispositivos y tácticas securitarias, desde las arquitecturas preventivas y el urbanismo punitivo hasta la policialización de la convivencia vecinal y la implementación de ordenanzas de civismo, pasando por los sistemas privados de vigilancia. Nos interrogamos por los discursos e imaginarios colectivos que subyacen a esta dinámica, reflexionando sobre cómo se concibe la marginalidad urbana y la pertenencia vecinal. Concluimos apuntando a la relación entre la securitización urbana y los procesos de desplazamiento de población.

Palabras clave: securitización; urbanismo punitivo; centro histórico; Valencia; barrio; trabajo sexual; marginalidad urbana; ordenanzas de civismo; revanchismo.

[en] Urban securitization in the historic district of Valencia: actors, dispositives and narratives

Abstract. This article presents an ethnographic analysis of the urban securitization processes that are taking place in a neighbourhood located in the historic district of Valencia. We trace a political economy of urban securitization at the local scale, looking at the role played by a plurality of actors, including neighbours, urban movements, police forces, and local institutions. The analysis focuses on a multiplicity of security dispositives and tactics, from preventive architectures and punitive urbanism to the policialization of neighbourhood sociabilities and the implementation of civility ordinances, all the way to private surveillance systems. We also study the discourses and collective imaginaries that underlie this dynamic, reflecting on how urban marginality and neighbourhood belonging are regarded. We conclude by pointing out the connections between urban securitization and the processes of population displacement.

Keywords: securitization; punitive urbanism; historic district; Valencia; neighbourhood; sex work; urban marginality; civility ordinance; revanchism.

Sumario. 1. Introducción: “Hartos de prostitución, drogas y gritos”. 2. Reflexiones teóricas sobre la securitización urbana. 3. Una aproximación al barrio de Velluters. 4. “Velluters si(n) prostitución”: una campaña vecinal y una ordenanza municipal contra el trabajo sexual. 5. De rejas, cámaras, policías y vecinos: actores y tácticas de control del territorio barrial. 6. “El lado oscuro del centro”: discursos, imaginarios y movilizaciones contra la marginalidad urbana. 7. Reflexiones finales: vigilar y desplazar. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Fioravanti, H. (2022). Securitización urbana en el centro histórico de Valencia: actores, dispositivos y discursos, en *Revista de Antropología Social* 31(1), 17-32.

1. Introducción: “Hartos de prostitución, drogas y gritos”

En el verano de 2017 una plaza del barrio de Velluters, ubicado en el centro histórico de la ciudad de Valencia, se llenaba de numerosas pancartas con los

lemas “Ayuntamiento. La plaza es nuestra. La queremos limpia, verde, segura” y “Hartos de prostitución, drogas y gritos. Ayuntamiento ¡¡Solución ya!!”. Se colocaron alrededor de treinta pancartas repartidas por diferentes ventanas y balcones de los edificios que rodean este parque.

¹ Este artículo es resultado de la tesis doctoral realizada mediante la financiación de las Ayudas FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

² Universitat de València, Departamento de Sociología y Antropología Social herman.fioravanti@uv.es



Imagen 1. Plaza del barrio de Velluters llena de pancartas (2017). Fuente: Foto propia.



Imagen 2. Pancartas vecinales contra prostitución y drogas (2017). Fuente: Foto propia.

La asociación vecinal –AVV en adelante– de este barrio había convocado unas semanas antes una reunión en esta misma plaza en la que participaron diferentes residentes y comerciantes de la zona. Estos vecinos y vecinas expresaron su hartazgo frente a las molestias que genera en su vida cotidiana el trabajo sexual, la compra-venta y consumo de droga o el sinhogarismo, presentes en este parque y en la cercana zona del Barrio Chino. Incidieron en cuestiones como que estos colectivos se duchan en las fuentes, mean en callejones, se esconden para consumir droga o ejercen el trabajo sexual en la calle, subrayando la inacción de las administraciones públicas y los cuerpos de seguridad del Estado frente a todo esto. Plantearon posibles estrategias para expulsar a estos colectivos y recuperar la plaza para el vecindario, proponiendo acciones como una mayor presencia policial, el cercamiento de estos espacios con rejas, una mayor iluminación o la vigilancia mediante cámaras de seguridad. Se organizaron para presionar a la administración pública local con el objetivo de que tomara car-

tas en el asunto, colocando las pancartas que acabamos de ver y denunciando la situación en la prensa local³.

Este tipo de protestas contra la presencia de colectivos empobrecidos en el espacio público, así como la demanda o activación de medidas securitarias, son dinámicas que han sido constatadas y analizadas en muchos otros barrios y ciudades, tanto en el contexto del Estado español como a nivel europeo y global. Son movilizaciones e iniciativas de vigilancia del espacio urbano que ponen de manifiesto que la seguridad se ha convertido en un elemento central de la vida urbana y de las relaciones vecinales cotidianas, en una tendencia que Beck (1998) relaciona con un nuevo paradigma de desigualdad social basado en el reparto del riesgo y en la búsqueda de la seguridad individual. Como señala Wacquant (2009), bajo el neoliberalismo las instituciones y determinadas

³ Como evidencia la noticia “Velluters inicia una campaña de protestas por la subida de la prostitución y tráfico de drogas” (*Las Provincias*, 9/8/2017).

luchas políticas dejan de incidir en la reducción de las desigualdades sociales, centrándose, en cambio, en la vigilancia y el castigo de los grupos sociales empobrecidos⁴. Como resultado, se generan ciudades marcadas por la proliferación de discursos del miedo y dispositivos securitarios, dando lugar a enclaves territoriales atravesados por nuevos patrones de desigualdad y segregación urbana (Caldeira, 2007; Garnier, 2006).

En este artículo tratamos de comprender cómo toma forma esta dinámica de securitización urbana a partir del caso concreto de un barrio del centro histórico de Valencia: Velluters. El análisis etnográfico de un territorio particular nos permite trazar una economía política de la securitización en la escala local de barrio. Para ello, vamos a analizar (1) qué actores participan en la vigilancia del entorno barrial y de qué formas lo hacen, (2) cuáles son los distintos dispositivos que despliegan para fiscalizar el espacio urbano y, por último, (3) qué discursos e imaginarios colectivos sostienen estas prácticas de securitización del territorio.

Comenzaremos este artículo realizando una aproximación teórica al cuerpo de estudios de la securitización urbana. En segundo lugar, presentaremos el barrio en que se enmarca este análisis, reflexionando sobre algunas de las políticas y dinámicas urbanas que han dado forma a este territorio del centro histórico de Valencia. En tercer lugar, analizaremos la campaña vecinal “Velluters sin prostitución” y la aprobación de una ordenanza municipal para regular la práctica del trabajo sexual en el espacio público. En cuarto lugar, nos fijaremos en una serie de mecanismos y estrategias de vigilancia del espacio urbano, desarrollados tanto por actores vecinales como por las propias instituciones públicas en la escala local. En quinto lugar, pondremos la mirada en diferentes protestas vecinales con el objetivo de analizar los discursos e imaginarios colectivos que subyacen a estas prácticas securitarias. Concluiremos reflexionando sobre los actores, dispositivos y discursos que dan forma a la dinámica de securitización en la escala de barrio y su impacto en el desplazamiento de población.

Este análisis se sostiene en el trabajo de campo etnográfico realizado en el barrio de Velluters entre 2016 y 2019, periodo en el que se llevó a cabo observación participante en la vida cotidiana del barrio y en distintos movimientos urbanos. Complementariamente, se realizaron entrevistas en profundidad con diferentes perfiles de vecindario, con distintos activistas barriales, con técnicos de entidades sociales y con técnicos de urbanismo. Por último, se ha hecho análisis de contenido de documentos institucionales –planes urbanísticos, ordenanzas municipales, informes, etc.–, medios de comunicación –apariciones del barrio en la prensa local y nacional y en redes sociales– y materiales producidos por movi-

mientos sociales –carteles, pancartas, manifiestos, actas, etc.–.

2. Reflexiones teóricas sobre la securitización urbana

El riesgo y la seguridad, como señala Beck (1998), se han convertido en dos valores sin los que no se puede comprender la sociedad contemporánea. De acuerdo con este autor, la globalización neoliberal está dando lugar a un nuevo paradigma de desigualdad social que ya no se articula sobre la distribución de la riqueza, sino que pasa a hacerlo, en cambio, en torno al reparto desigual de los riesgos. Apunta a que estamos ante una “sociedad del riesgo” en la que las luchas colectivas por la igualdad ceden su lugar a la búsqueda individual de la seguridad, esto es, al gobierno del riesgo y a las disputas por minimizar y canalizar los peligros ecológicos y sociales que genera el neoliberalismo. Una tendencia que se ha visto exacerbada en el contexto actual generado por la pandemia del covid-19.

Este nuevo paradigma de desigualdad va de la mano de un giro en las formas de gestionar la cuestión social (Garland, 2005). Así, la lógica disciplinaria basada en la noción de “orden público” está dando paso a la emergencia de un nuevo modelo securitario que pivota sobre la idea de “seguridad ciudadana” (Bonelli, 2015; García y Ávila, 2015). Se trata de una nueva lógica de gubernamentalidad neoliberal en la que el castigo del delito pierde relevancia frente a la prevención de los riesgos y la intervención sobre la inseguridad subjetiva. Una transformación que, como señala Wacquant (2009, 2015), no responde a un cambio en la criminalidad, sino más bien a una nueva forma de concebir y gestionar la pobreza en la que el Estado renuncia a actuar sobre las causas de la desigualdad social y se centra, por el contrario, en la fiscalización y represión de las poblaciones empobrecidas.

En este contexto, la definición de los riesgos y de las poblaciones peligrosas se vuelve un campo de contienda política protagonista (Beck, 1998). Se calculan probabilidades de riesgo orientando las intervenciones hacia aquellos sujetos, espacios y tiempos señalados estadísticamente como peligrosos (Castel, 1986). Proliferan imágenes mediáticas sensacionalistas y discursos estigmatizantes que presentan a determinados sujetos y prácticas como fuentes de desorden y peligro, lo que contribuye, a su vez, a generar una opinión pública favorable a las medidas punitivas contra poblaciones empobrecidas (García, 2015b). De manera paralela, se despliega el “habla del crimen”, noción con la que Caldeira (2007) hace referencia a ese continuo cotidiano de conversaciones, debates, comentarios, anécdotas o chistes que tienen al crimen y al miedo como objeto, y que también juegan un papel clave en la producción de la inseguridad subjetiva y en la legitimación de las crecientes actuaciones securitarias. Discursos estigmatizantes que han proliferado en el contexto generado por la pandemia del covid-19, cuando grupos de población estigmatizados, como pueden ser personas sin hogar, racializadas o con diversidad funcional han sido señaladas como

⁴ A lo largo de este artículo utilizaré la expresión “grupos sociales empobrecidos” para referirme a los sectores más precarizados y estigmatizados de las clases trabajadoras urbanas, marcados por nuevas formas de pobreza extrema que se vienen desarrollando en las últimas décadas como consecuencia de las políticas neoliberales de desregulación económica y reducción del Estado de Bienestar (Wacquant, 2001).

infractoras de las medidas sanitarias, que actúan de manera irresponsable poniendo en riesgo la salud pública (Mansilla, 2020).

Estos discursos e imaginarios sobre la (in)seguridad contribuyen a que determinadas clases urbanas se movilicen individual y colectivamente con el objetivo de protegerse de estos riesgos objetivos y subjetivos. Son los denominados como movimientos “*nimby*” –*not in my back yard*– o “*lulu*” –*locally unwanted land use*–, acciones colectivas de oposición a un uso indeseado en el entorno más próximo por los efectos negativos que puede implicar a nivel individual o colectivo (Brion, 1988; Hermansson, 2007). En muchos casos se trata de impactos ecológicos, sanitarios o estéticos, pero consideramos que el concepto de *nimbyismo* también se muestra de utilidad para pensar en el rechazo a la presencia de colectivos estigmatizados o prácticas concebidas como amenazantes.

Cada vez más actores participan en el desarrollo de estrategias y dispositivos orientados a protegerse del riesgo asociado a ciertos colectivos. Proliferan, de este modo, mecanismos de securitización como la construcción de barreras físicas y arquitecturas preventivas, la instalación de cámaras de videovigilancia, la contratación de seguridad privada o la implementación de sistemas de control (Sequera, 2014). Se trata de operativos de control que funcionan de manera diferenciada en distintas partes de la ciudad, modelando un “archipiélago” de islas hipervigiladas que se distribuyen en un “mar urbano” sobre el que se despliega el poder disciplinario (Stavrídes, 2015). Una lógica urbana que da forma a los “enclaves fortificados” teorizados por Caldeira (2007), concepto con el que hace referencia a entornos elitistas como edificios de oficinas, centros comerciales, escuelas, hospitales o complejos residenciales que son blindados, aislados del resto de la ciudad y vigilados con el objetivo de proteger a los actores que los habitan de los riesgos externos, evitar el contacto con los grupos sociales empobrecidos y afirmar la diferenciación y el marcaje de estatus.

La contraparte de estos enclaves fortificados la encontramos en la generación de *slums*, periferias obreras y barrios guetificados donde se concentran las poblaciones empobrecidas y donde los poderes públicos ejercen una intensa vigilancia y represión social (Ávila, García, García *et al*, 2015; Bourdieu, 2010; Davis, 2006). Se trata, según Wacquant (2007, 2009), de espacios urbanos atravesados por una red carcelaria-asistencial, donde la vigilancia policial se articula con la asistencia social y la justicia penal, dando forma a un complejo aparato de criminalización y control de la pobreza urbana que, como decíamos, más que aspirar a reducir las desigualdades sociales, busca *mantener a raya* a las poblaciones empobrecidas, *poner en su lugar* a los colectivos instituidos como peligrosos (González, 2015). Una “ciudad revanchista”, podemos decir con Smith (2012), que considera a estas poblaciones como usurpadoras del espacio urbano y como una amenaza que es necesario desplazar de ciertos entornos en vías de mercantilización. Mi-

norías que son percibidas como “invasores de espacios” y ocupantes ilegítimos de ámbitos e instituciones sociales de los que estaban excluidos previamente (Puar, 2004).

Nuevas lógicas de segregación urbana que ponen en entredicho el potencial democratizador del espacio público y de la ciudad (Borja, 2003; Ramírez, 2003). Asistimos a una mutación del espacio público, que pasa a estar marcado por la tensión, la sospecha y la separación, dejando de funcionar como lugar de libre acceso que permite la mezcla social y el encuentro entre sujetos de diferentes clases sociales (Monreal, 2016; Sequera, 2014). Así, la privatización, el blindaje y la fortificación instituyen el llamado “fin del espacio público” (Davis, 2003), esto es, la emergencia de un “espacio postpúblico” (Tulumello, 2015) que desvela la falacia que se esconde tras la noción burguesa y liberal del espacio público, aquella que lo concebía como proscenio de la democracia y el civismo, como supuesto lugar que permite el encuentro entre individuos abstractos y desafiados que pactan en igualdad los términos de su relación y su convivencia (Delgado, 2011; Harvey, 2006).

Esta concepción neoliberal del espacio público es la que subyace a la proliferación de normas y leyes orientadas a regular la presencia de determinados sujetos y prácticas en ciertos entornos urbanos. Se trata de dispositivos legales que, en nombre de la buena convivencia, la seguridad y el civismo, instituyen a determinados sujetos como ilegítimos ocupantes del espacio público, fiscalizando su presencia en la calle y sancionando sus prácticas y usos del espacio público (Delgado, 2016). En este sentido, destacan las ordenanzas municipales de convivencia, que han proliferado en los últimos años en el Estado español para regular prácticas en el espacio público como el trabajo sexual, la mendicidad o el *sinhogarismo* (Oliver, Martín, Maroto *et al*, 2015; Sánchez, García y Rodríguez, 2013). También controles de identidad y redadas policiales con los que se criminaliza a poblaciones migrantes y se busca desalentar su presencia en el espacio público (Escudero, García y Slepoy, 2015). Una tendencia que está cobrando nuevas lógicas en el escenario generado por la crisis del coronavirus, en la que la gestión del riesgo sanitario ha llevado al desarrollo de normas y sanciones que restringen la ocupación y el tránsito por el espacio público, en un ejercicio de biopoder llamativamente intenso (Mansilla, 2020).

De la mano de estas regulaciones de la convivencia ciudadana, la policía se adentra cada vez más en los ámbitos de la sociabilidad cotidiana y de la intervención social, en línea con las iniciativas conocidas como “policía de proximidad”, mediante las que los poderes públicos y el vecindario colaboran en la coproducción de la seguridad ciudadana en la escala de barrio (Fassin, 2011; Ruiz, 2018). Así, el propio tejido vecinal fortifica sus edificios, denuncia las molestias que generan colectivos estigmatizados, se organiza para demandar una actuación policial más contundente y colabora activamente con el sistema

experto de seguridad en el etiquetaje y vigilancia de dichas poblaciones (García, 2015a, 2015b).

La suma de todas estas movilizaciones políticas contra el riesgo, discursos e imaginarios sobre el crimen, arquitecturas preventivas, sistemas de vigilancia y control de las poblaciones empobrecidas, normas de regulación del espacio público y estrategias de coproducción de seguridad tejen una “ecología del miedo” que estructura cada vez con más intensidad las ciudades a nivel global (Davis, 2001). Ciertos entornos son instituidos como “espacios del miedo”, lugares asociados con un mayor peligro y en los que la dinámica de securitización se despliega con especial intensidad. Territorios atravesados por un denso entramado de prácticas materiales y simbólicas asociadas al riesgo y al control que Tulumello (2015) propone pensar como “*fearscapes*” o “paisajes del miedo”, concepto que incide en la necesidad de analizar las complejas dinámicas sociales, políticas, económicas, simbólicas y territoriales que se ponen en juego en el proceso de producción del miedo y la securitización urbana.

A continuación, pasamos a presentar y caracterizar el barrio en el que se enmarca este análisis etnográfico, para seguidamente analizar cómo toman forma estas dinámicas de securitización en este territorio particular del centro histórico de la ciudad de Valencia.

3. Una aproximación al barrio de Velluters

Velluters es un barrio situado al suroeste del centro histórico de Valencia. En la división administrativa de la ciudad es denominado como El Pilar y conforma junto con otros cinco barrios el distrito de Ciutat Vella, correspondiente al entorno delimitado por las antiguas murallas medievales. Existen tres rasgos principales que nos ayudan a caracterizar a Velluters: un pasado marcado por la degradación, la fama de zona marginal y una cierta revalorización catalizada por intensas operaciones de regeneración urbanística.



Mapa 1. Ubicación de Velluters en Valencia. Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, Velluters pasó por un fuerte proceso de abandono y degradación durante la segunda mitad del siglo XX. Es una dinámica que comenzó a revertirse en la década de los noventa, pero que sigue notándose hasta hoy en los numerosos solares y edificios en ruinas que persisten en el barrio. Se trata de un proceso de deterioro urbano que hunde sus raíces en la riada de 1957, en el abandono del centro histórico que implicaron las políticas urbanas y de vivienda del desarrollismo franquista y en la falta de re-

sultados de los planes proteccionistas de los años ochenta. Todo lo anterior contribuyó a una intensa dinámica de despoblamiento, envejecimiento y degradación del centro histórico de Valencia, que fue rebautizado en esa época como “Beirut” por su parecido con un escenario de posguerra. Si bien este declive afectó al conjunto de Ciutat Vella, lo hizo con especial intensidad en un barrio como Velluters, que presentaba los indicadores socioeconómicos más bajos del centro histórico (Gaja, 2009; Sorribes, 2015).

La década de los noventa marcó un punto de inflexión en el centro histórico de Valencia. La firma del Programa RIVA para Ciutat Vella en 1992 y la concesión de los fondos europeos de la Iniciativa URBAN para Velluters en 1994 supusieron una apuesta decidida de las instituciones públicas para revertir el avanzado estado de deterioro de la zona. En un primer momento, paradójicamente, estos planes generaron una mayor degradación en zonas como la de Velluters. Durante estos años, las instituciones públicas llevaron a cabo una estrategia de degradación inducida con el objetivo de legitimar las intensas operaciones de regeneración urbana del Plan URBAN (Gaja, 2001), lo que sumado a la especulación inmobiliaria generada por la expectativa de revalorización de la zona contribuyó a que siguieran profundizándose los derribos y la pérdida de población.

Los planes de rehabilitación comenzaron a dar sus frutos en la primera década del dos mil, cuando una parte importante del barrio fue reurbanizada y nuevas edificaciones de arquitectura moderna, equipamientos culturales y viviendas de protección oficial fueron construidas en las zonas que habían concentrado previamente la degradación. A su vez, esta inversión pública catalizó la llegada de capitales privados que comenzaron a rehabilitar antiguos edificios, a construir inmuebles de nueva planta o a abrir nuevos comercios y negocios. A pesar de que la degradación del paisaje urbano se ha ido reduciendo progresivamente en las últimas dos décadas, el barrio sigue contando en la actualidad con zonas de solares y edificios en ruinas, así como con numerosos bajos comerciales en desuso.

La segunda cuestión que caracteriza a Velluters es que alberga uno de los principales entornos de prostitución y menudeo de droga de Valencia, la zona conocida como el Barrio Chino. La presencia del trabajo sexual se remonta a los años cuarenta, cuando la construcción de la avenida del Oeste, un *sventramento*⁵ higienista proyectado para sanear los barrios obreros del oeste de Valencia, provocó el desplazamiento de actividades como el trabajo sexual, el juego o el ocio nocturno al corazón del barrio de Velluters (Sánchez, 2013). La llegada de la droga, por su parte, tuvo lugar en las décadas de los setenta y los ochenta, un periodo que fue testigo del boom de drogas como la heroína en todo el Estado español y que afectó de forma notable a los entornos urbanos más empobrecidos. El Barrio Chino se convirtió entonces en uno de los principales puntos de compraventa de droga de Valencia.

La presencia del trabajo sexual y la droga, sumados al avanzado estado de degradación urbana, llevaron a una fuerte estigmatización de Velluters, que pasó a ser concebido en los años noventa como un barrio peligroso, decadente y problemático donde se concentraban actividades criminales y poblaciones marginales. Este imaginario de Velluters como una zona atrapada en una espiral de degradación jugó un papel clave a la hora de legitimar las operaciones del Plan URBAN, uno de cuyos objetivos principales fue

acabar con la zona del Barrio Chino. En los últimos años, aunque el trabajo sexual y el menudeo de droga se han reducido notablemente y han quedado concentrados en unas pocas calles del barrio, la persistencia de estas realidades contribuye a que el estigma de la marginalidad continúe operando, en cierta medida, hasta el presente.

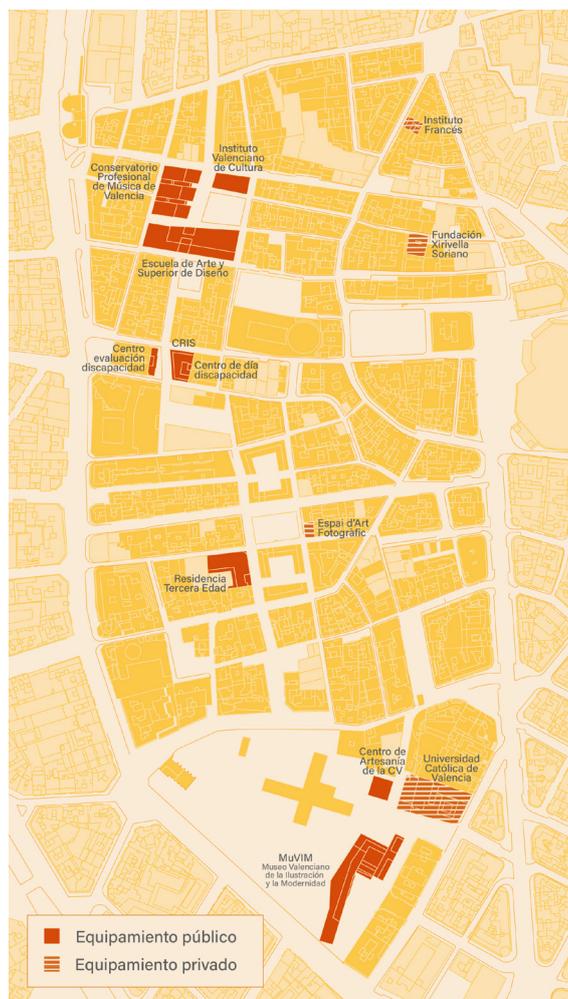
Finalmente, en tercer lugar, Velluters es un barrio que ha pasado por intensas operaciones de regeneración urbanística. Las dinámicas de despoblamiento, degradación y estigmatización que acabamos de describir estuvieron en la base del Plan URBAN, una serie de actuaciones financiadas con fondos locales, autonómicos y europeos, y ejecutadas, en su mayoría, en el periodo 1998-2002, implicando una intensa transformación del barrio, tanto a nivel material, como poblacional y simbólico.

Se reestructuró la trama histórica mediante la apertura de un eje norte-sur y de varios esponjamientos distribuidos a lo largo del barrio. Se expropió y realojó a una parte del vecindario afectado por las operaciones, provocando el desplazamiento de algunos de estos fuera de Velluters. Parte de la edificación antigua fue deruida y sustituida por construcciones de nueva planta y arquitectura moderna, donde se instalaron distintos equipamientos asistenciales, educativos y culturales, así como viviendas de protección oficial para atraer a nueva población. Como ilustra el Mapa 2, se instalaron numerosos equipamientos públicos y privados, entre los que destacan la Escuela de Arte y Superior de Diseño –EASD–, el Conservatorio de Música y el Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad –MuVIM–, uno de los principales contenedores culturales de la ciudad. La suma de todo lo anterior contribuyó a generar una imagen renovada de Velluters, que comenzó a ser concebido durante la primera década del dos mil como un polo cultural en vías de revitalización y un entorno histórico con encanto (Fioravanti, 2020).

La rehabilitación de una parte importante del barrio y la producción de una nueva imagen consiguieron atraer a nuevos residentes a la zona, quienes fueron progresivamente instalándose en las viviendas construidas o rehabilitadas por la iniciativa privada o en las numerosas viviendas públicas edificadas con el plan. Estos cambios han catalizado una dinámica de gentrificación que se ha visto, sin embargo, limitada por la persistencia de la degradación urbana y el estigma de zona marginal, lo que ha condicionado significativamente la llegada de nuevos residentes y el proceso de revalorización.

Una tendencia de revitalización que está permitiendo, en cualquier caso, que Velluters haya comenzado a convertirse en los últimos años en una zona de recepción de turistas internacionales. Así, su pertenencia al centro histórico y su cercanía a algunos de los principales atractivos turísticos de la ciudad, como, por ejemplo, la Lonja o el Mercado Central, están contribuyendo a una creciente presencia de la industria turística en Velluters, lo que se hace palpable en la conversión de numerosas viviendas en apartamentos vacacionales ofertados en plataformas como Airbnb (Gil, 2020) o en la apertura de negocios orientados a turistas, tales como locales de alquiler de bicicletas, lavanderías o tiendas de souvenirs (Fioravanti, 2020).

⁵ El término italiano “*sventramento*”, traducible como destripamiento, es utilizado para hacer referencia a las grandes aperturas viarias que el urbanismo higienista de finales del siglo XIX proponía para sanear y modernizar los abigarrados entramados urbanos de los centros históricos.



Mapa 2. Equipamientos instalados en Velluters entre 2000 y 2010. Fuente: Elaboración propia.

Velluters es, por tanto, un territorio atravesado por dinámicas contradictorias, que se mueve entre la precarización, una gentrificación limitada y una incipiente turistificación. Un barrio del centro histórico que oscila entre la degradación y la rehabilitación, entre la obsolescencia y la renovación, entre el estigma del Barrio Chino y una nueva imagen seductora. Un entorno habitado por actores tan dispares como viejos vecinos de clases populares o mujeres que ejercen el trabajo sexual en sus calles, nuevos residentes que han invertido en la rehabilitación de viviendas o personas sin hogar que habitan los solares y calles del barrio, turistas alojados en los apartamentos que están proliferando en la zona o jóvenes atraídos por los precios asequibles de los bloques de vivienda pública. Un territorio contradictorio y disputado en el que cobran sentido los procesos de securitización que pasamos a analizar.

4. “Velluters si(n) prostitución”: una campaña vecinal y una ordenanza municipal contra el trabajo sexual

Comenzaremos nuestro análisis fijándonos en una protesta vecinal contra la presencia del trabajo sexual en las calles de Velluters y su relación con la aprobación de una ordenanza municipal de civismo. En 2012, la aso-

ciación vecinal de Velluters –AVV *El Palleter*– convocaba a vecinos y comerciantes del barrio a una asamblea extraordinaria bajo la consigna “Velluters sin prostitución”. En los carteles que pegaron por el barrio convocando a esta reunión, además de este lema, se podía leer la frase “¡¡fuera la prostitución!!”, lo que evidenciaba con contundencia la voluntad de la AVV. Fue una reunión a la que acudieron un centenar de vecinos y vecinas, quienes a duras penas habían en el pequeño local de la AVV. Durante la asamblea, compartieron diferentes molestias que les producía la presencia del trabajo sexual en las calles del barrio, y acordaron llevar a cabo una serie de acciones para llamar la atención sobre el tema y presionar a la administración local para que aprobara una ordenanza que regulara la práctica de la prostitución en el espacio público, como ya había sucedido previamente en otras ciudades como Barcelona, Madrid, Sevilla, San Sebastián, Valladolid, Granada o Pamplona (Ibáñez, 2008).

La AVV llevaba meses apareciendo con frecuencia en la prensa local demandando mayor presencia policial y la aprobación de esta normativa municipal y esta reunión sirvió para intensificar las protestas, llenando las calles del barrio con pancartas con el lema “Velluters sin prostitución” (Ver Imagen 3) y realizando varias concentraciones frente al Ayuntamiento de Valencia (Ver Imagen 4). Todo lo anterior generó un clima muy tenso

en el barrio, muchos de los carteles fueron arrancados o se tachó la “n” resignificando el mensaje en positivo como “Velluters sí prostitución”. Se dieron enfrentamientos entre trabajadoras del sexo y vecindario, lo que,

a su vez, permitió a estos vecinos obtener aún más visibilidad mediática, llegando a aparecer incluso en programas de televisión de alcance estatal como *Callejeros*.



Imagen 3. Campaña de la AVV contra la prostitución (2012). Fuente: El Mundo (28/6/2012).



Imagen 4. Concentración contra el trabajo sexual (2012). Fuente: El País (2/7/2012).

Esta movilización no era un hecho aislado. Hacía meses que la AVV estaba reclamando la aprobación de una normativa municipal que sirviera para expulsar a la prostitución de las calles del barrio. De hecho, la creación de una ordenanza que regulara el ejercicio del trabajo sexual en Valencia era algo que llevaba tiempo gestándose. Su aprobación estaba entre los intereses de la derecha, como muestra que ya en 2007 se hubiera debatido en el Pleno del Ayuntamiento la posibilidad de aprobar una norma de este tipo, sin que los dos principales partidos en ese momento –PP y PSPV– consiguieran llegar a un acuerdo. Mientras tanto, otras ciudades del Estado español, como las mencionadas previamente, habían ido aprobando ordenanzas similares, lo que hizo que en 2012 el debate volviera con fuerza a Valencia.

En ese momento se planteó la posibilidad de aprobar una norma que regulara distintos usos del espacio público considerados problemáticos, tales como el “bottellón” o la presencia de “gorrillas”, pero finalmente la discusión se limitó al trabajo sexual. El principal punto de discrepancia entre los dos principales partidos se encontraba en si debía multar exclusivamente a los clientes y proxenetas, como defendía el PSPV, o incluir multas también a las trabajadoras del sexo, como proponía el PP. Por otra parte, partidos como Compromís o Esquerra Unida, entidades sociales como Médicos del Mundo o Lambda y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Valencia se opusieron a esta norma, ya que la consideraban como una medida punitiva que no contemplaba acciones de reinserción y que no había sido negociada con las organizaciones sociales. Como es evidente, no todo

el vecindario apoyaba las demandas de la AVV, sino que también había sectores del barrio críticos con la aprobación de la ordenanza, como evidencia la presentación de alegaciones por parte de distintos colectivos vinculados a la *Assemblea del 15M de Ciutat Vella i Botànic*.

A pesar de estas discrepancias, el PP y el PSPV consiguieron llegar a un acuerdo pocos meses después de la campaña de la AVV y, aunque con la oposición de grupos políticos como Compromís o Esquerra Unida, la “Ordenanza Municipal sobre el ejercicio de la prostitución en la vía pública” se aprobó definitivamente en julio de 2013. El primer párrafo de la ordenanza condensa el “espíritu de la norma” de la siguiente manera:

Los Municipios vienen sufriendo la proliferación de distintas actividades lucrativas que afectan a la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos y ciudadanas. Estas actividades tienen lugar en la vía pública y su ejercicio por unos cuantos restringe su uso para el resto de ciudadanos y ciudadanas, al perturbar la paz ciudadana mediante su utilización abusiva, afectando al ejercicio de los derechos legítimos de otras personas, al normal desarrollo de actividades y a la salubridad pública. Entre estas actividades destaca el ejercicio de la prostitución en determinadas zonas de la Ciudad que acarrea problemas de convivencia ciudadana, afectan al orden público y a la imagen de la Ciudad (Ordenanza Municipal sobre el ejercicio de la prostitución en la vía pública, Ayuntamiento de Valencia, 2013).

Dos ideas principales subyacen a esta norma. En primer lugar, el espacio público es presentado como un lugar que por esencia es tranquilo, seguro y pacífico, un lugar de convivencia que es propiedad compartida del conjunto de la ciudadanía y cuyo uso debe ser, en consecuencia, un derecho legítimo de todas las personas. En segundo lugar, el trabajo sexual es concebido como el máximo exponente de un conjunto de prácticas lucrativas, a través de las que una minoría social está haciendo un uso abusivo y excluyente del espacio público, apropiándose para el beneficio propio e imposibilitando que otros ciudadanos ejerzan su derecho a utilizarlo. No solo eso, sino que al hacerlo se convierte, según la ordenanza, en una práctica que amenaza valores sociales considerados tan fundamentales como puedan ser la tranquilidad, la seguridad, la paz, la salubridad, la convivencia ciudadana, el orden público o la imagen de la ciudad.

Partiendo de estas ideas, la ordenanza tiene como objetivo impedir este uso abusivo del espacio público y esta amenaza al orden social que representa el ejercicio del trabajo sexual en la calle. A efectos prácticos, regula la negociación y prestación de servicios sexuales en el espacio público y su promoción en soportes publicitarios. Para ello, se distinguen diferentes infracciones, ordenadas en tres grados de gravedad, con sanciones asociadas que pueden elevarse hasta los 2.000 euros en el caso que tengan lugar a menos de 200 metros de centros educativos o parques infantiles, con el objetivo de garantizar una especial protección de la infancia frente a estas prácticas. En ella se establece que “ninguna de las

conductas descritas (...) estarán referidas a las personas en situación de prostitución, a efectos sancionadores”, reflejando la idea clave que permitió la aprobación de la ordenanza de que se multaría a clientes y proxenetas y nunca a las mujeres trabajadoras del sexo.

La ordenanza municipal tuvo un efecto evidente en Velluters, con un aumento de la presencia policial y el levantamiento de numerosas actas a clientes en los meses posteriores a su entrada en vigor. Así, medio año después de su aprobación, la Policía Local había levantado 514 actas de advertencia y había multado a ocho clientes en el conjunto de la ciudad, de los cuales la inmensa mayoría (493 actas y 7 multas) se habían producido en Velluters⁶. Esto pone de relieve que, si bien se trata de una norma municipal que afecta a toda Valencia, es una ordenanza que fue hecha a medida para la zona del Barrio Chino. Las sanciones iban dirigidas a clientes, pero también se levantaron algunas actas contra mujeres por desobediencia a la autoridad. Todo esto provocó un desplazamiento del trabajo sexual a otras zonas periféricas de la ciudad o al ámbito privado y una reducción de su presencia en Velluters, donde quedó limitado a un pequeño tramo de la calle Viana (Benlloch, Fioravanti y López, 2018). La ordenanza ha seguido en vigor hasta la actualidad, a pesar de que en 2015 el Ayuntamiento pasó a estar gobernando por un acuerdo tripartito encabezado por Compromís, uno de los grupos políticos que se había opuesto firmemente a esta medida.

El clima de conflictividad que generaron la campaña “Velluters sin prostitución” y la aplicación de la ordenanza estuvo en la base del surgimiento de *Escoltem Velluters*, un nuevo colectivo vecinal con un posicionamiento diferente al de la AVV. Este colectivo nació en 2014 con la voluntad de constituir una mesa comunitaria que pudiera mediar entre los distintos colectivos implicados en el conflicto, y evitar el desplazamiento de las mujeres trabajadoras sexuales. Sus reivindicaciones se han concentrado en cuatro ámbitos. En primer lugar, la mejora de la situación de colectivos estigmatizados como las mujeres trabajadoras del sexo o las personas con drogodependencia y su participación en los debates sobre el barrio. En segundo lugar, han llevado a cabo distintas acciones de dinamización comunitaria como meriendas, juegos populares o conciertos. Se trata de acciones puntuales con las que buscan proyectar una imagen positiva del barrio y favorecer espacios de encuentro. En tercer lugar, acciones de interlocución institucional y de visibilidad mediática, con el objetivo de combatir la criminalización y estigmatización de colectivos como las trabajadoras sexuales o las personas sin hogar en la prensa. Una cuarta línea de actuación persigue evitar que las intervenciones de mejora del entorno urbano, como pueden ser procesos de regeneración o rehabilitación, impliquen el desplazamiento de poblaciones empobrecidas.

En todo caso, como decíamos, Valencia no ha sido la única ciudad que ha aprobado normas de este tipo. En los últimos quince años han proliferado ordenanzas

⁶ Datos recogidos por la noticia “La policía multa a ocho clientes de prostitutas en los últimos cinco meses” (*Las Provincias*, 12/2/2014).

municipales de civismo en distintas ciudades del Estado español como Barcelona (Hernández y Tutor, 2014; Pérez, 2015), Madrid (Limón, 2014; Oliver, Martín, Maroto *et al*, 2015), Granada (Sánchez, García y Rodríguez, 2013), Sevilla, San Sebastián, Valladolid, Pamplona (Ibáñez, 2008) o la propia Valencia (Moncusí, 2017; Benlloch, Fioravanti y López, 2018). Se trata de normativas de orden municipal que se crean con el objetivo de preservar el espacio público como lugar de convivencia y civismo. La finalidad es prohibir y sancionar aquellos usos que se consideran inadecuados y disruptivos, entre los que se encuentran prácticas tan dispares como los grafitis, el juego, la mendicidad, el comercio ambulante, el vandalismo, el consumo de alcohol o, como veíamos con el caso de Valencia, el trabajo sexual. A estas normativas de carácter municipal se sumó en 2015 la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana –conocida como “Ley Mordaza”–, un nuevo marco regulatorio que contribuye a la criminalización y fiscalización de estos sujetos y prácticas.

Una serie de normas securitarias que evidencian la disputa que se está dando por el espacio público en el seno de la ciudad neoliberal. De este modo, los poderes públicos y ciertos sectores vecinales están colaborando en la producción de dispositivos legales que sirven para criminalizar, perseguir y reprimir aquellos usos del espacio público asociados con la subsistencia de las clases más bajas. El uso de la calle por parte sujetos empobrecidos es concebido como una fuente de desorden y conflictividad, su presencia en el espacio público se instituye como una fuente disruptiva y amenazante sobre la que es necesario intervenir para restituir el orden social (Delgado, 2016).

5. De rejas, cámaras, policías y vecinos: actores y tácticas de control del territorio barrial

La ordenanza municipal no es el único dispositivo securitario que se ha implementado en el barrio de Velluters con el objetivo de fiscalizar aquellas prácticas y sujetos que se consideran ilegítimos y amenazantes. En los úl-

timos años, durante el periodo de mi trabajo de campo etnográfico, diversos actores han colaborado en la puesta en marcha de diferentes estrategias de securitización del espacio urbano, las cuales abarcan a cada vez más colectivos y ámbitos del barrio. Vamos a distinguir tres grandes grupos de tácticas de control del territorio local: la instalación de arquitecturas preventivas, la implementación de sistemas privados de vigilancia y la policialización de la convivencia barrial.

Un primer grupo de estrategias tiene que ver con la instalación de rejas, vallas o muros. Construcciones materiales cuyo objetivo es imposibilitar el acceso a ciertos espacios e impedir su utilización por parte de determinados sujetos. Son dispositivos instalados por vecindario, comerciantes o instituciones públicas en aquellos espacios que suelen ser utilizados por colectivos como las personas sin hogar, para pernoctar o almacenar sus pertenencias, o las personas con drogodependencia, quienes buscan lugares poco visibles como solares, portales o accesos a parkings para consumir (ver Imagen 6). Son tácticas que podemos englobar bajo las nociones de “arquitecturas preventivas” o “urbanismo punitivo”, conceptos que desvelan el papel clave que juegan el urbanismo, la arquitectura y el mobiliario urbano en la securitización de la ciudad. Una lógica que toma la forma de estrategias tan diversas como el diseño de espacios públicos diáfanos, la disposición de bancos individuales, el aumento de la iluminación en ciertas zonas o el cercamiento de determinados espacios con barreras físicas (Sequera, 2014).

Un caso significativo de este tipo de mecanismos securitarios lo encontramos en las vallas instaladas por parte de los vecinos de un edificio de Velluters en unos soportales donde solían dormir y dejar sus objetos desde hacía varios años grupos de personas sin hogar (ver Imagen 5). Una medida que volvió a causar, como había sucedido con la ordenanza, un conflicto entre la AVV, favorable a esta actuación, y el colectivo *Escoltem Velluters*, el cual se opuso a la colocación de estas rejas y organizó una acción de protesta cuando, unos meses después del cercado de los soportales, murió una persona sin hogar que pasaba la noche junto a estas rejas.



Imagen 5. Arquitecturas preventivas en Velluters (2018). Fuente: Foto propia.



Imagen 6. Arquitecturas preventivas en Velluters (2018). Fuente: Foto propia.

Las arquitecturas preventivas no siempre son barreras físicas que impiden el acceso a determinados lugares. Muchas veces, por el contrario, persiguen el objetivo de producir espacios más visibles y, por ende, más fácilmente vigilables. Esta lógica se ha vuelto evidente en el caso de Velluters, donde instituciones públicas y propietarios privados han intervenido en diversos solares del barrio con el objetivo de hacerlo más visibles. Se trata de parcelas sin construir desde hace décadas donde viven grupos de personas sin hogar, generado el rechazo de parte del vecindario, quien denuncia las molestias que provocan cuestiones como la insalubridad, los olores, los ruidos o el riesgo de incendio⁷. Tras varios

desalojos infructuosos por parte de la policía, en lugar de reforzar estos solares con más vigilancia, con muros más altos o con accesos más sólidos, se ha optado por instalar un tipo de tapias y rejas que permiten ver el interior de los solares (ver Imágenes 7 y 8), o en uno de los casos, por dismantelar todos los muros que cercaban el solar. Vemos, por tanto, como en vez de volver estos lugares más inaccesibles, es su conversión en espacios más visibles lo que disuade a las personas sin hogar de su utilización, siguiendo una lógica panóptica, podríamos decir con Foucault (1976), en la que el conjunto del vecindario se convierte en potencial copartícipe de la vigilancia del espacio barrial.



Imagen 7. Puertas y tapias que permiten ver interior de solares (2017). Fuente: Foto propia.

Un segundo grupo de estrategias se relaciona con los mecanismos de vigilancia privada, entre los que

encontramos actuaciones como la contratación de agentes de seguridad privada o la instalación de cámaras de videovigilancia. Estas tácticas securitarias también se han hecho presentes en Velluters, como evidencia la contratación de vigilantes privados por parte de las administraciones para evitar la ocupación

⁷ Estas molestias quedaron expuestas en noticias como “Chabolas en pleno centro de Valencia” (*Las Provincias*, 8/3/2017) o “La Generalitat urge a la policía a desalojar su solar ocupado” (*Las Provincias*, 9/3/2017).

de algunos de los edificios de vivienda pública que se construyeron en el barrio con el Plan URBAN y que permanecen en desuso desde hace más de una década. Un caso remarcable que tuvo lugar durante mi trabajo de campo fue la respuesta a la ocupación de un edificio de protección construido con los planes de regeneración. Tras numerosas protestas vecinales denunciando que el inmueble estaba siendo utilizado para el menudeo de droga y el ejercicio del trabajo sexual⁸, la administración autonómica propietaria del edificio solicitó su desalojo por parte de la policía, tapió todos los accesos y contrató vigilancia privada 24 horas. Este edificio de vivienda pública ha continuado en desuso hasta la actualidad y no ha vuelto a ser ocupado.



Imagen 8. Puertas y tapias que permiten ver interior de solares (2017). Fuente: Foto propia.

Otra medida de securitización que demanda parte del vecindario de Velluters es la instalación de cámaras de videovigilancia por parte de las administraciones públicas. Ante la falta de respuesta institucional valoran la viabilidad y estudian la legalidad de instalar ellos mismos cámaras privadas para grabar las calles y plazas del barrio. Son conscientes de las implicaciones legales que tiene grabar en la vía pública, por lo que se plantean la posibilidad de instalar cámaras que no graben, pero cuya presencia sirva para desalentar el uso de las calles del barrio por parte de

estos colectivos, volviendo sobre esa lógica panóptica a la que apuntábamos previamente.

Por último, un tercer grupo de estrategias de securitización del espacio urbano lo encontramos en el recurso a las fuerzas de seguridad del Estado. La policía se descentraliza y territorializa, encargándose de la prevención y pasando a ocupar un rol cada vez más importante en los ámbitos de la cotidianidad y la intervención social, en línea con el nuevo modelo de “policía de proximidad” o “policía comunitaria” (Fassin, 2011; Ruiz, 2018). Como resultado, la convivencia vecinal es policializada, se erosionan los mecanismos vecinales de gestión del conflicto y la comunidad barrial pasa a ocupar un rol activo en la coproducción de la seguridad ciudadana (García, 2015a, 2015b).

Este nuevo modelo policial se vuelve evidente en Velluters, donde la AVV *El Palleter* mantiene una notable presencia en la prensa local con el objetivo de demandar a las administraciones una mayor presencia policial y una actuación más contundente contra las mujeres trabajadoras del sexo, las personas con drogodependencia y las personas sin hogar que habitan la zona. Esta AVV no se limita a reivindicar una actuación policial más enérgica, sino que colabora activamente con las fuerzas de seguridad realizando reuniones periódicas con Policía Local y Nacional en las que intercambian información sobre la situación del barrio, y colaboran en el marcaje y fiscalización de los sujetos considerados peligrosos. Diferentes vecinos también colaboran a título individual dejando que la policía acceda a sus viviendas para observar determinadas calles.

Esta colaboración entre el sistema experto de seguridad y ciertos actores vecinales ha adquirido nuevas lógicas en el actual contexto generado por la crisis del covid-19, haciéndose especialmente evidente en el fenómeno denominado como “policía de balcón” que tuvo lugar durante el periodo de confinamiento. Como señala Mansilla (2020), se trata de una forma de vigilancia vecinal de aquellos sujetos sospechosos de saltarse las normas establecidas por el Estado de Alarma que recayó con especial intensidad sobre grupos de población estigmatizados, como pueden ser personas diversas étnica o culturalmente, racializadas o con diversidad funcional. Nuevas formas de vigilancia y control urbano que también hemos podido observar en el caso de Velluters donde, como explicaremos más abajo, han tenido lugar denuncias vecinales señalando la impunidad con que se considera que han incumplido colectivos como las personas sin hogar o las mujeres trabajadoras del sexo las restricciones sanitarias impuestas. Un nuevo contexto en el que se ve reforzada la concepción de los sujetos empobrecidos y de sus prácticas de subsistencia como fuentes de desorden y contaminación que amenazan el bienestar del conjunto de la ciudadanía.

6. “El lado oscuro del centro”: discursos, imaginarios y movilizaciones contra la marginalidad urbana

Todas estas tecnologías, arreglos y dispositivos securitarios se sostienen sobre una serie de discursos e imagina-

⁸ Como evidencia la noticia “Una finca de la Generalitat, convertida en foco de droga y prostitución” (*Las Provincias*, 19/12/2016), donde se señalaba que los ocupantes eran “drogadictos” e “indigentes” y que estaban empleando el edificio “como narcosala e incluso para ejercer la prostitución”.

rios. Se trata de retóricas de exclusión que se expresan y reproducen a través de distintos actos colectivos de protesta vecinal organizados, y que tienen por objetivo expulsar de este barrio del centro histórico a aquellos sujetos y prácticas que son asociados con la pobreza y la marginalidad.

Un primer ejemplo lo encontramos en la movilización vecinal con la que abrimos este artículo, mediante la que un grupo de residentes y comerciantes de Velluters se oponía a la presencia del trabajo sexual, la droga y el sinhogarismo en un parque del barrio. Se organizaron colectivamente para colocar pancartas en sus ventanas y balcones expresando el rechazo a la presencia de estos sujetos en la zona. En estas pancartas se podía leer “La plaza es nuestra. La queremos limpia, verde, segura”, con lo que enunciaban al vecindario como genuino propietario y usufructuario de ese espacio. Se arrogaban la propiedad de la plaza en contraste con los colectivos marginales, concebidos como una presencia ilegítima que les está usurpando los espacios públicos y privando de su uso y disfrute. Se trata de una demanda de restitución del espacio público barrial que estos actores asocian con valores positivos como la limpieza, la seguridad, la armonía o lo natural, características que consideran que lugares como esta plaza han perdido al encontrarse secuestrados por el asalto de poblaciones marginales.

Finalmente, esta movilización vecinal contribuyó a que el Ayuntamiento de Valencia llevara a cabo algunas mejoras en el mobiliario urbano del parque, lo que no ha impedido, sin embargo, que la plaza continúe siendo utilizada por colectivos empobrecidos. Es por ello que, poco después, en 2018, algunos de estos vecinos y vecinas crearon la página de Facebook “El lado oscuro del centro de Valencia”, donde comparten noticias sobre los problemas del barrio y suben sus propias fotos y videos de altercados o de personas consumiendo droga en la plaza. El siguiente texto, publicado en castellano y en inglés, condensaba la problemática que los había llevado a crear esta página:

La ciudad de Valencia recibe millones de turistas cada año, y en pleno centro, muy cerca del Ayuntamiento, se encuentra el Mercado Central, considerado uno de los mercados más bonitos del mundo, así como uno de los principales puntos turísticos de la ciudad. Sin embargo, los vecinos de la Plaza Don Juan de Villarrasa, ubicada a tan sólo unos metros del Mercado Central, tienen que lidiar a diario con borrachos, drogadictos y prostitución, así como las peleas, gritos, suciedad y violencia que ello conlleva. Desde hace décadas que este problema se encuentra vigente, y aunque hemos reclamado y solicitado la colaboración del Ayuntamiento y la Policial (sic), ha sido en vano. Estamos cansados de no recibir ayuda, hartos de disgustos (Página de Facebook “El lado oscuro del centro de Valencia”).

En este texto vuelve a emerger esa visión de las personas con drogadicción y las mujeres trabajadoras del sexo como una fuente de conflicto, desorden y violencia cuya presencia afecta negativamente al vecindario. Una

problemática que señalan que es aún más inaceptable en un espacio situado en “pleno centro” de la ciudad, a poca distancia de lugares de poder como el Ayuntamiento o de entornos turísticos como el Mercado Central. Recalcan la llegada de numerosos turistas a la ciudad, o la belleza de edificios patrimoniales como el Mercado Central, lo que evidenciaría aún más lo intolerable que resulta la presencia de dichos sujetos y prácticas en el centro histórico. También inciden en el sentimiento de relegación institucional que sienten frente a una situación que lleva décadas sin ser atendida, subrayando la necesidad de una actuación urgente por parte de las instituciones locales y los cuerpos de seguridad del Estado. El propio nombre escogido para esta página, “El lado oscuro del centro de Valencia”, evidencia la concepción de estos colectivos como una presencia lúgubre y una amenaza contaminante que transgrede el orden espacial y moral instituido al situar lo marginal en el centro de la ciudad.

Un ejemplo similar lo encontramos en las protestas vecinales que tuvieron lugar en 2018 en este mismo barrio para evitar la construcción de un albergue para personas sin hogar en una de las principales plazas de Velluters. La AVV *El Palleter* convocó una concentración de protesta en dicha plaza bajo la consigna “Queremos un centro social para nuestros mayores, jóvenes y niños”. Además, distintos vecinos se organizaron para colgar pancartas en sus balcones con mensajes como “No al albergue en la plaza Pilar. No a la degradación del barrio”, “Queremos el centro para nuestros mayores, jóvenes y niños en la plaza del Pilar” o “El Ayuntamiento nos quita nuestro equipamiento”.

Estas movilizaciones fueron una respuesta al anuncio de la Regiduría de Bienestar Social del Ayuntamiento de Valencia de convertir un solar de este barrio en un equipamiento desde el que ofrecer un servicio integral – identificación, inserción, centro de día, albergue, etc. – para las personas sin hogar que se concentran en esta zona del centro histórico⁹. Una propuesta institucional que causó el rechazo de ciertos sectores del barrio organizados en torno a la AVV, quienes se opusieron a este centro porque temían que generara un “efecto llamada” llevando al aumento de este colectivo en la zona, y porque consideraban que este equipamiento debía destinarse al vecindario y convertirse en un centro social para jóvenes y mayores del barrio.

Los lemas utilizados en estas protestas vecinales dan cuenta del imaginario que subyace a las demandas de estos actores. En ellos vemos que el problema para estos vecinos y vecinas se encuentra en que la dotación para personas sin hogar que han anunciado las instituciones locales no está dirigida realmente al vecindario, sino a esos otros sujetos que asocian con la marginalidad y que conciben como ajenos al barrio. No solo consideran que están siendo privados de algo que les pertenece, sino que además conciben el equipamiento que se quiere construir como una amenaza, en la medida en que la

⁹ Así lo evidenció la prensa local en noticias como “Bienestar Social construirá un centro para personas sin hogar en Ciutat Vella” (*Levante*, 6/12/2017) o “El tripartito hará una finca que luego modificará para un albergue en Velluters” (*Las Provincias*, 15/12/2017).

presencia de personas sin hogar se considera como una potencial fuente de degradación.

En los carteles se puede leer: “nos quita nuestro equipamiento”, apuntando a la idea de que esa dotación ha sido arrebatada a un “nosotros los vecinos” que ya veíamos más arriba en consignas como “la plaza es nuestra”. Emerge aquí la misma idea que veíamos en la campaña “Velluters sin prostitución” y en la ordenanza municipal, donde el vecindario era presentado como víctima a la que se le está arrebatando el espacio público y privando del derecho a disfrutar de una convivencia pacífica en su propio barrio. Además, la alusión a los niños o ancianos les permite resaltar esta idea de que son víctimas indefensas, como veíamos en la ordenanza, la cual subrayaba la importancia de proteger a los menores, o en la oposición al centro para personas sin hogar, donde se enfatizaba a “mayores”, “jubilados” o “niños” como quienes habían sido privados del equipamiento.

Reflexionando sobre el tema de la identidad cultural, Hall y du Gay (1996) señalaban que todo “nosotros” requiere un “exterior constitutivo”, unos “otros” que funcionen como contraste. En Velluters, la enunciación del “nosotros los y las vecinas” es inseparable de un determinado imaginario sobre colectivos como las trabajadoras sexuales, las personas sin hogar o las personas con drogodependencia a los que se describe como una minoría que hace un uso abusivo y excluyente de los espacios. Es este imaginario de la “otredad” el que permite enunciar un “nosotros los vecinos” como legítimos dueños del barrio y como víctimas del secuestro del espacio urbano por parte de estos colectivos empobrecidos.

Durante el periodo de crisis sanitaria y social generado por la pandemia del covid-19 también se han producido movilizaciones vecinales contra la presencia del trabajo sexual, la droga y el sinhogarismo en las calles del centro histórico de Valencia. En un primer momento, durante los meses de confinamiento domiciliario, el trabajo sexual dejó de estar presente en las calles de Velluters, lo que ciertos sectores del vecindario celebraron como una oportunidad para acabar definitivamente con la presencia de esta actividad en el barrio¹⁰. Por su parte, la imposibilidad de que las personas sin hogar pudieran cumplir con el encierro domiciliario llevó a que se señalara, en diferentes grupos vecinales de Facebook o WhatsApp, a estos sujetos como una presencia contaminante que podría contribuir a un mayor contagio del virus y que desobedecía las normas del confinamiento de manera impune. Más adelante, a medida que las restricciones fueron reduciéndose, y prácticas como el trabajo sexual volvieron a desarrollarse en las calles del barrio, estos sectores vecinales volvieron a insistir en la ne-

cesidad, aún más apremiante en el contexto actual de emergencia sanitaria, de acabar con la presencia de estas actividades¹¹.

En suma, vemos que bajo todas estas protestas vecinales subyace una concepción de la pobreza urbana que podemos pensar a partir de la noción de “revanchismo” de Smith (2012). Este autor acuña este concepto con el objetivo de dar cuenta de la reacción de determinadas clases sociales frente a la idea de que el espacio urbano ha sido conquistado por grupos sociales empobrecidos que se están convirtiendo en poderosos actores urbanos, apropiándose de la ciudad y privando a las clases medias de su disfrute. Frente a este hecho, determinados sectores han pasado a tomar la “revancha”, vengándose de estos colectivos y recuperando el espacio del que se consideran legítimos dueños. Son reacciones vecinales que también podemos leer a la luz de la idea de “*nimbysmo*”, en tanto que expresan el rechazo a actividades que se consideran negativas, como pueden ser el ejercicio del trabajo sexual o la instalación de equipamientos asistenciales que pueden atraer a una mayor presencia de la marginalidad, así como el sentimiento de relegación institucional frente a dichas situaciones.

7. Reflexiones finales: vigilar y desplazar

A lo largo de este artículo la aproximación etnográfica a un barrio del centro histórico de Valencia nos ha permitido trazar una economía política de la securitización urbana en la escala de barrio, analizando el papel que juegan diferentes actores, interrogándonos sobre los dispositivos de vigilancia y control que despliegan y examinando los discursos e imaginarios que subyacen a estos procesos.

Hemos podido ver que actores diversos, como las instituciones públicas locales, los cuerpos de seguridad del Estado, determinadas asociaciones vecinales y ciertos sectores del vecindario, colaboran en la activación de estrategias de vigilancia y control. Son dispositivos que tienen por objetivo fiscalizar prácticas como el trabajo sexual, la compraventa y el consumo de droga o el sinhogarismo y que contribuyen al desplazamiento del centro histórico de colectivos empobrecidos que practican estas actividades como medio de subsistencia. Sin embargo, también hemos constatado que existen actores y colectivos vecinales que se posicionan de manera crítica con el desplazamiento de estos sujetos y que defienden su inclusión en el barrio.

Esta pluralidad de actores colabora en la activación de tácticas y dispositivos securitarios muy diversos que podemos organizar en tres grandes grupos: la instalación de arquitecturas preventivas, la implementación de sistemas privados de vigilancia o la policialización de la convivencia barrial, que se modulan y articulan en cada

¹⁰ Así lo evidencian noticias como “Primera vez que «desaparece» la prostitución del barrio chino tras un siglo de vida. Los vecinos creen que es una buena oportunidad para tomar medidas y evitar que la actividad, buena parte de ella delictiva, no vuelva a reproducirse tras el confinamiento” (*Levante*, 27/4/2020) o “El coronavirus termina con la prostitución en el barrio chino de València” (*El Periódico de Aquí*, 1/5/2020).

¹¹ Así lo evidencian noticias como “Vecinos de Balmes, hartos de las mafias de la prostitución y la droga. Los residentes reclaman a Actividades que no permita reabrir al bar clausurado por Sanidad Advierten de que el riesgo de contagio por covid del prostíbulo de Viana va a más y piden el cierre” (*Levante*, 26/12/2020) o “Velluters alerta del aumento de la prostitución callejera” (*Las Provincias*, 1/2/2021)

situación con el objetivo de vigilar distintos espacios urbanos y establecer quién está legitimado para acceder a ellos y en qué términos puede hacerlo. Son dispositivos que afectan a lugares del barrio de diferente naturaleza, que se mueven entre el espacio público y el privado, y que exigen arreglos securitarios particulares en cada caso, de modo que toman forma a través de una articulación entre el sistema experto policial y tecnologías *ad hoc* desplegadas por el propio vecindario.

El imaginario que subyace a la aplicación de estos dispositivos es que existe un “nosotros los y las vecinas”, legítimas dueñas del espacio urbano, que han sido privadas de su disfrute por una alteridad peligrosa cuya presencia en el centro histórico resulta impropia y conflictiva. Así, estos dispositivos de vigilancia permiten marcar a determinados sujetos y prácticas como una presencia disruptiva que transgrede el orden espacial y moral y que debe, por tanto, ser extirpada del centro histórico. Al hacerlo, objetualiza a estos sujetos y los instituye como una realidad sobre la que intervenir, fiscalizándolos y desplazándolos de aquellos espacios donde su presencia se considera ilegítima. Una serie de dispositivos y dis-

cursos securitarios que se ven afianzados por el contexto de emergencia sanitaria generado por la covid-19, en el que se enfatiza la concepción de estos sujetos como una presencia contaminante y se desarrollan nuevos marcos regulatorios que contribuyen a restringir el acceso y el uso del espacio público.

Se trata, a fin de cuentas, de una disputa por los espacios del barrio, de una pugna entre distintos actores por establecer qué sujetos tienen derecho a habitar el centro histórico y de qué maneras pueden hacerlo. El objetivo de este dispositivo securitario no es, por tanto, acabar con la actividad criminal, mucho menos incidir sobre la desigualdad, sino expulsar la marginalidad del centro histórico y restituir un determinado orden espacial y moral que se considera arrebatado. Estas múltiples estrategias de vigilancia aspiran a *poner en su lugar* a estos colectivos, imponiendo sobre ellos el castigo del destierro y desplazándolos a otras partes de la ciudad donde su presencia no subvierta el orden social ni se interponga en las dinámicas de mercantilización de ciertos entornos urbanos. Se trata de un dispositivo securitario que sirve, en suma, para vigilar y desplazar.

8. Referencias bibliográficas

- Ávila, Débora; García, Beatriz; García, Eva; *et al* (2015). “Viejas y nuevas periferias en la ciudad neoliberal: seguridad y desigualdad social”, en Débora Ávila y Sergio García (eds.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 127-162.
- Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Buenos Aires: Paidós.
- Benlloch, Lluís; Fioravanti, Hernán; López, Mireia (2018). “Respostes veïnals davant del conflicte al voltant de les treballadores del sexe del barri Xino de València”, en Albert Moncusí, Francisco Torres y Hernán Fioravanti (eds.), *Barris i ciutats en clau pluricultural: construcció del conflicte, experiències veïnals i gestió institucional*. Valencia: Editorial Neopatria, 151-169.
- Bonelli, Laurent (2015). “De la disciplina obrera al improbable control securitario”, en Débora Ávila y Sergio García (eds.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 163-178.
- Borja, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bourdieu, Pierre (1999). *La miseria del mundo*. Barcelona: Akal.
- Brion, Denis J. (1988). “An Essay on LULU, NIMBY, and the Problem of Distributive Justice”. *Boston College Environmental Affairs Law Review*, 15(3): 437-504.
- Caldeira, Teresa (2007). *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Castel, Robert (1986). “De la peligrosidad al riesgo”, en Fernando Álvarez-Uría y Julia Varela (eds.), *Materiales de sociología crítica*. Madrid: La Piqueta, 219-244.
- Davis, Mike (2001). *Más allá de Blade Runner. Control urbano: la ecología del miedo*. Barcelona: Virus Editorial.
- (2003). *Ciudad de cuarzo. Arqueología del futuro de Los Ángeles*. Madrid: Lengua de Trapo.
- (2006). *Planeta de ciudades miseria*. Madrid: Foca Ediciones.
- Delgado, Manuel (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- (2016). *Ciudadanismo*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Escudero, Laura; García, Sergio; Slepoy, Natalia (2015). “Los controles de identidad como expresión de la seguridad diferencial”, en Débora Ávila y Sergio García (eds.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 179-198.
- Fassin, Didier (2011). *La force de l'ordre. Une anthropologie de la police des quartiers*. Paris: Seuil.
- Fioravanti, Hernán (2020). *Del Chino a Velluters. Urbanismo neoliberal, conflicto urbano y movimientos sociales en un barrio de Valencia*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales. Universitat de València.
- Foucault, Michel (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Gaja, Fernando (2001). *Intervenciones en centros históricos de la Comunidad Valenciana*. Valencia: Consellerias d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports. Direcció General d'Arquitectura i Habitatge.
- (2009). “Antecedentes e intervenciones urbanísticas”, en Fernando Gaja (ed.), *Un futuro para el pasado. Un diagnóstico para la Ciutat Vella de Valencia*. Valencia: Editorial Universidad Politécnica de Valencia, 23-60.
- García, Sergio (2015a). “Artesanías securitarias: coproducción vecinal del control y la subversión”, en Débora Ávila y Sergio García (eds.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 199-226.
- (2015b). “Policías cotidianas” en Débora Ávila y Sergio García (eds.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 57-82.
- García, Sergio y Ávila, Débora (2015). “Introducción”, en Débora Ávila y Sergio García (eds.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 15-32.
- Garland, David (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa Editorial.

- Garnier, Jean-Pierre (2006). *Contra los territorios del poder. Por un espacio público de debates y... de combates*. Barcelona: Virus Editorial.
- Gil, Javier (2020). *El fenómeno Airbnb en Valencia*. Valencia: Papers de la Càtedra d'Economia Col·laborativa i Transformació Digital/2.
- González, Ignacio (2015). "Encarcelamiento y política neoliberal: incremento de presos y funciones de la prisión", en Débora Ávila y Sergio García (eds.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 267-278.
- Hall, Stuart; du Gay, Paul (Eds.) (1996). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Harvey, David (2006). "The political economy of public space", en Setha Low y Neil Smith (eds.), *The Politics of Public Space*. New York: Routledge, 17-34.
- Hermansson, Hélène (2007). "The ethics of NIMBY conflicts". *Ethical Theory and Moral Practice*, 10(1): 23-34. doi: <https://doi.org/10.1007/s10677-006-9038-2>
- Hernández, Adrián; Tutor, Aritz (2014). "Espacio público: entre la dominación y la(s) resistencia(s). Ciutat Vella, Barcelona". *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 8: 129-149.
- Ibáñez Picó, Marisol (2008). "Municipio y civismo. Las ordenanzas municipales como instrumento para la convivencia". *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica. Nueva Época*, (307): 143-181. doi: <https://doi.org/10.24965/reala.v0i307.9620>
- Limón, Pedro (2014). "Imaginación geográfica y agencia política: produciendo espacio público a través del Derecho en Madrid (1992-2012)". *Eure*, 40(120): 183-200. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000200009>
- Mansilla, Jose (2020). *La pandemia de la desigualdad. Una antropología desde el confinamiento*. Barcelona: Bellaterra.
- Moncusí, Albert (2017). "Espacios públicos, condición inmigrante, orden institucional y derecho a la ciudad. Reflexiones a propósito de Valencia". *Kultur*, 4(8): 73-92. doi: <https://doi.org/10.6035/Kult-ur.2017.4.8.2>
- Monreal, Pilar (2016). "Ciudades neoliberales: ¿el fin del espacio público? Una visión desde la Antropología urbana". *Quaderns-e*, 21(1): 98-112.
- Oliver, Pedro; Martín, Óscar; Maroto, Manuel; et al (2015). "Ciudades de excepción: burorepresión e infrapenalidad en el estado de seguridad", en Débora Ávila y Sergio García (eds.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 229-250.
- Pérez, Celia (2015). "Regulación del espacio público: impacto de las ordenanzas municipales en el ejercicio de la prostitución desde la voz de las trabajadoras del sexo". *Alternativas: Cuadernos de trabajo social*, (22): 53-76. doi: <https://doi.org/10.14198/altern2015.22.04>
- Puwar, Nirmal (2004). *Space invaders. Race, gender and bodies out of place*. New York: Berg.
- Ramírez, Patricia (Ed.) (2003). *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. México D.F.: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Ruiz, Santiago (2018). "Proximidad policial y desigualdad social: una aproximación a la construcción de la inseguridad en el centro de Madrid". *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 16: 1-37.
- Sánchez, Ariana; García, Esther; Rodríguez, Juan (2013). *¿Por qué no nos dejan hacer en la calle? Prácticas de control social y privatización de los espacios en la ciudad capitalista*. Granada: GEA La Corrala.
- Sánchez, David (2013). "La avenida del Oeste de Valencia. Historia de un proyecto inacabado". *ArsLonga*, 22: 229-244.
- Sequera, Jorge (2014). "Ciudad, espacio público y gubernamentalidad neoliberal". *Urban*, 7: 69-82.
- Smith, Neil (2012). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Sorribes, Josep (2015). *Valencia 1940-2014: Construcción y destrucción de la ciudad*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Stavrides, Stavros (2015). "Normalización y excepción de la metrópolis contemporánea", en Débora Ávila y Sergio García (eds.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 107-126.
- Tulumello, Simone (2015). "From «Spaces of Fear» to «Fearscape»: Mapping for Reframing Theories about the Spatialization of Fear in Urban Space". *Space and Culture*, 18(3): 257-272. doi: <https://doi.org/10.1177/1206331215579716>
- Wacquant, Loïc (2001). *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- (2015). "Poner orden en la inseguridad. Polarización social y recrudescimiento punitivo", en Débora Ávila y Sergio García (eds.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 35-56.